



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2019

RES. H. N° 0664/19

EXPTE. N° 4215/2019.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los cuales se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, los docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 221/19 y 222/19, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 07-05-19)

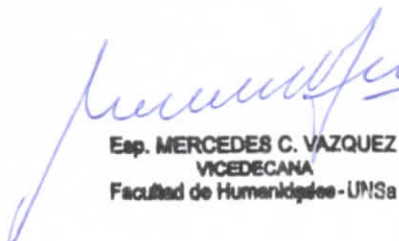
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los cuales se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **PLANEAMIENTO EDUCACIONAL - Cuatrimestral** (Mg. Néstor Hugo Romero y Dra. Judith del Valle Rodríguez)
- ✓ **HISTORIA DE LA EDUCACIÓN - Anual** (Prof. Humberto Alejandro Manenti)
- ✓ **ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - Anual** (Prof. Cecilia Lorena Morales Perrone)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBÁSICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa